

TEMUCO, 11 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 681 de fecha 19 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 191-2020 "Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco". 1658-446-LP20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 191-2020 Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco". ID 1658-446-LP20.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 17 de febrero de 2021 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada, de fecha 29 de enero de 2021. para la "Reposición de Vereda calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 26 de mayo de 2021 que designa Inspector Técnico Titular de la Obra "Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco" a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1893 de fecha 16 de agosto de 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 29 de julio de 2021 de la obra "Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco".

6.- La carta del Contratista de fecha 04 de agosto de 2022 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 191-2020 "Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro Hernández, C. Valdebenito)
- Of. de Partes.

por orden del alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2520764